PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY N° 1065

PRIMERO: Mantener como vigente al artículo 21° que ha sido derogado por la Primera Disposición Complementaria Derogatoria del Proyecto de Ley.

El artículo que se mantendría vigencia es el siguiente:

Artículo 21°.- *"La FEPCMAC contará con la supervisión y control de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones hasta el año 2019"*

ARGUMENTO:

La FEPCMAC es una persona jurídica no estatal de derecho público que se ha creado teniendo como referencia a la Federación de Cajas de Ahorro Alemanas. A lo largo de más de 30 años de existencia de la FEPCMAC, esta institución ha actuado como una entidad representativa de las CMAC teniendo una amplia coordinación con la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), teniendo como su principal objetivo preservar el modelo y consolidar el desarrollo de las Cajas Municipales en el país; para lo cual, se requiere de un nivel de coordinación de actividades para alinear los objetivos y contar con la supervisión de la SBS.

SEGUNDO: Modificar el numeral 7 del Artículo 35° del Proyecto con el siguiente texto:

Artículo 35°.- *..../////*

7. *"Celebrar contratos de fideicomiso de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia".*

ARGUMENTO:

El Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FOCMAC) es un brazo financiero del Sistema de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, como una institución financiera de segundo piso regulada y orientada a las Cajas Municipales, es necesario que goce de las facultades que le permita estructurar operaciones financieras. Para lo cual, es necesario que el FOCMAC pueda asumir cualquier rol en un contrato de fideicomiso, en tanto se cumplan las exigencias prudenciales de la SBS, como ocurre en el caso de las empresas del sistema financiero.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
08 JUN. 2017
RECIBIDO
Hora: 10:35
Firma:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
08 JUN 2017
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:40